

**COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA VII
SÉTIMA SESION ORDINARIA**

Lima, 15 de junio de 2020

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las diez horas con cinco minutos del lunes 15 de junio de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Beto Barrionuevo Romero, Erwin Tito Ortega, Juan De Dios Huamán Champi, Robertina Santillana Paredes, Gilmer Trujillo Zegarra y Robledo Noé Gutarra Ramos; en su calidad de miembro accesitario; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión.

I. ACTA

El PRESIDENTE puso a consideración la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

El congresista Pineda Santos solicitó se apruebe el acta de la sexta sesión de la comisión agraria a excepción del primer párrafo de la sección informe por tratarse de un tema laboral que tiene que consultarse con Oficialía Mayor y la parte administrativa del Congreso.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la sexta sesión de la Comisión de Agraria, **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda y el acta de la sexta sesión. Del mismo modo, dio cuenta que se ha recibido el oficio 309-2020-2021-ADP-D/CR remitido por la oficialía mayor sobre la modificación de los integrantes de la comisión, ingresan como titulares los congresistas Mario Javier Quispe Suárez y Rolando Rubén Ruíz Pinedo; y como accesitarios Freddy Llaulli Romero, Hans Troyes Delgado, María Isabel Bartolo Romero; y sale de la comisión el congresista Otto Napoleon Guibovich Arteaga.

Asimismo, se ha recibido el oficio 018-2020-2021-ADP-CD/CR remitido por la oficialía mayor por el cual se remite el Decreto de Urgencia 043 a la comisión.

III. INFORMES

El Presidente de la comisión informó que a la fecha se han enviados todos los oficios de solicitudes de opinión de los proyectos presentados a la comisión en este periodo, conforme se ha ido dando cuenta en las sesiones de la comisión, estamos a la espera de su respuesta respectiva.

Igualmente, hemos observado que en otras comisiones se están elaborando dictámenes sin haber recibido las opiniones técnicas correspondientes y en otros casos los proyectos nuevos se acumulan en dictámenes del periodo pasado. Nos parece que ello no es lo adecuado, lo que ya está siendo criticado en los medios como una práctica poco responsable del Congreso.

Por otro lado, estamos coordinando la entrega de la oficina de la comisión para tener acceso a los expedientes de los proyectos pendientes de dictamen y poder preparar los predictámenes correspondientes.

Finalmente, solicitamos que los responsables de los grupos de trabajo puedan informar sobre su instalación y plan de trabajo respectivo.

El congresista **Campos Villalobos** informó sobre el avance del covid en la región Lambayeque de la zona urbana a la zona rural (Motupe, Olmos, Jayanca y Mórrope), agravándose sino se controla; segundo, se están formado los núcleos ejecutores en las Juntas de Usuarios en los valles de Olmos, Motupe, Zaña, La Leche, el problema es que se envían a Lima y demora la aprobación respectiva; tercero, la comisión se debe pronunciar sobre las tablas arancelarias de importación, porque tenemos que tener una decisión política sobre la franja de precios que debe ser evaluada, ante el Ministerio de Agricultura; cuarto, a nivel nacional debe haber elecciones de los directivos de los agricultores porque el mandato de los elegidos ya cumplieron su

periodo, el proceso debe iniciarse en el mes de junio conforme a la ley, el responsable es la ANA.

El congresista **Tito Ortega** informó sobre el proyecto de ley 4928 que beneficiara al riego de 50,000 hectáreas en la región Junín.

El congresista **Pineda Santos** informó que ha remitido el oficio 082-2020-2021-IPS/CR donde solicita se remita a los despachos el acta, documentos recibidos, documentos enviados y proyectos de ley ingresados a la comisión; asimismo se le incluya en el grupo de trabajo 4 de evaluación de política agraria y reestructuración del MINAGRI.

El congresista **Puño Lecarnaque** informó que siguen las invasiones de tierra en la región Tumbes; asimismo señaló que le ha sido imposible reunirse con los integrantes de los grupos de trabajo de proyectos especiales y de Agrobanco; también, se le envió copia de los oficios de pedidos en las sesiones que han sido tramitados; finalmente, indico que en razón al cambio del Director Ejecutivo del proyecto Puyango-Tumbes no está de acuerdo y solicita evaluar y cambiar el clasificador de cargos para la designación de funcionarios de tan alta importancia, especialmente para los proyectos hidráulicos del Perú que requieren personal no solo de experiencia sino de especialización calificada.

El congresista **Hidalgo Zamalloa** informó sobre la importancia de la meritocracia para designar altos funcionarios en la administración pública y respalda o dicho por el congresista Paño Lecarnaque.

El congresista **Lozano Inostroza** informó sobre el proyecto de riego en la comunidad de Jayabe en la región de Madre de Dios, que ha sido inaugurado 2010 de un costo de 20 millones y solo se ha gastado 10 millones y esta obra hasta la fecha no se ha concluido, ellos quieren participar en los núcleos ejecutores que está dando presupuesto a nivel nacional a través del sistema de ANA.

El congresista **Huamán Chambi** informó que ha visitado La Convención, Pichari, Kimbiri y San Francisco de la región Cusco, problemática falta de una vía carrosable; no hay una forma de sacar sus productos; falta de una planta de oxígeno y las autoridades no han llegado a esa zona y las escolares han perdido el año de educación.

La congresista **Paredes Eyzaguirre** informó que en la región Arequipa tenemos profesionales frente a las gerencias de agricultura sin ninguna de intención de promover el agro; solicita la integren en el grupo de trabajo de desarrollo de regiones; se debe tener en cuenta a profesionales que hayan hecho investigaciones en las materias respectivas.

La congresista **Pérez Espíritu** informó y solicitó que el pleno agrario sea antes del mes de agosto; por otro lado, indicó que DU 041 no va a llegar a la amazonia y el apoyo para los agricultores sobre la reactivación de su económica productiva no era real de parte del Ejecutivo.

Concluida las intervenciones, pasamos a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

El congresista **Bazán Villanueva** pidió se fije fecha para solicitar a la mesa directiva fecha para el pleno agrario y propone como fecha el 10 de julio; se cite al señor Pedro Herrera, funcionario de MEF para que exponga sobre la franja del sistema de precios; se solicite al jefe de la ANA convoque a elecciones de las juntas de usuarios.

El congresista **Checo Chauca** pidió se fije fecha para el pleno agrario pero que realmente beneficie a la mayoría de agricultores y no solo sea un acto simbólico; requirió se remita un oficio al MINAGRI para brindar apoyo en la articulación con mercados mayoristas para la comercialización de productos agrícolas de las regiones del sur que viene atravesando perdiendo cosechas; también señaló que se han cambiado a la responsable de mercados itinerantes en plena pandemia a una persona que recién conoce el trabajo y cuando el MEF a transferido recursos para su desarrollo; indicó, cómo será el plan para la reactivación de la agricultura familiar en la zona alto andina; solicitó pedir a ANA el estado de todos los permisos de uso agua para el sector productivo y como se asegurara el acceso de dicho recurso.

El congresista **Vásquez Becerra** pidió se dictamine el proyecto de ley 5495, declara de interés nacional la reestructuración del MINAGRI.

El congresista **Puño Lecarnaque** pidió se haga un oficio al Ministro de Agricultura para que la RM 0095-2020 con respecto a la deuda de Agrobanco y Agroperú pero hasta el mes de agosto ya se vaya viendo la posibilidad de ampliar esta resolución; otro oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores para que remita un informe sobre el avance de dos acuerdos que los dos presidentes de la República del Perú y Ecuador tomaron en la última reunión binacional en Tumbes el 07 de noviembre de 2019. Finalmente, pedir al Ministro del MINAGRI que a nivel nacional los cambios que se tengan que hacer en los proyectos hidráulicos deben ser bien analizados y tomando como primicia la meritocracia de estos profesionales.

El congresista **Pineda Santos** pidió se determine una fecha para organizar el pleno agrario; asimismo indicó que la bancada del FREPAP ha presentado una moción de orden del día declare en emergencia al sector agrario y pidió que a través de su presidencia se declare la priorización de su debate; PL 04493-2018 que para la próxima sesión se invite a los actores que firmaron el acta del grupo de trabajo de

reestructuración del MINAGRI 4 realizada el 11 de junio 2019 así como especialista conocedores del tema nacionales e internacionales para adoptar medidas surgida en la actual coyuntura covid 19 y post covid 19.

El congresista **Campos Villalobos** pidió se oficie al Presidente de la República señalando la situación alarmante frente al covid 19 en la región de Lambayeque, sobre todo en las zonas rurales donde esta nuestros agricultores; solicitó se oficie bajo responsabilidad y explique las razones del porque no hace la convocatoria a elecciones respectivas el Jefe de la ANA, conforme a ley.

El congresista **Lizana Santos** pidió que los grupos de trabajos se organicen eficazmente y sobre el pleno agrario señalo que faltan leyes de nuestro congreso actual para defender la pequeña agricultura y solicito saber quién va a organizar ese trabajo.

La congresista **Santillana Paredes** pidió se invite a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social para que informe respecto a la inclusión de productos agrícolas locales en la complementación alimentaria que brinda los programas sociales que maneja el Ministerio en cada región.

La congresista **Tocto Guerrero** pidió se establezca una fecha para el pleno agrario en el mes de julio y trazar una meta para poder llegar con dictámenes que favorezcan a la agricultura familiar; también, solicitó priorizar la entrega de la oficina de la comisión agraria para reunirnos presencialmente.

El congresista Huamani Machaca pidió se dictamine el proyecto de ley 5421, que declara de interés nacional y necesidad pública la revisión al dominio del Estado en los predios rústicos adjudicados a título oneroso que hayan cumplido las condiciones por los que fueron transferidos a MYPESs, agrarias y unidades familiares.

El congresista **Bazán Villanueva** pidió se fije fecha para el pleno agrario y se tome acuerdos.

La congresista **Pérez Espíritu** pidió se invite al funcionario del MEF, señor Pedro Herrera Catalán para que informe sobre la Franja Arancelaria.

El congresista **Gutarra Ramos** pidió se dictamine el proyecto de ley 4999, propone modificar los artículos 3 y 10 de la Ley 30600, Ley del Programa para la reinserción económica y financiera de los agricultores que se acogieron al Programa del Rescate Financiero Agropecuario (RFA).

El Presidente de la comisión señaló que todos los pedidos han sido tramitados y se enviara una copia si lo solicitan y sobre el pleno agrario manifestó que se llevará a cabo antes del mes de septiembre.

Pasamos a la estación de Orden de Día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor JANIOS MIGUEL QUEVEDO VALLE, Jefe Nacional de Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú, para que explique respecto de la Resolución Directoral N° 0008-2020-MINAGRI-SENASA-DSV.

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda. El expositor expresa sus saludos y agradece la invitación. Señala el entorno obligatorio que determina las políticas: El Acuerdo MSF estipula que los países miembros basarán sus medidas sanitarias o fitosanitarias en recomendaciones de organismos internacionales; Las tres hermanas: inocuidad de los alimentos CODEX, sanidad animal OIE, sanidad vegetal CIPF. Internacional, AMSF de la Organización Mundial del Comercio – OMC y Norma internacional de Medidas Fitosanitarias – NIMF de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (NIMF 2, 11 Y 21); Regional, Comunidad Andina (CAN) – Resolución General de la Secretaría General de la Comunidad Andina N° 025; Nacional: Ley General de Sanidad Agraria (Decreto Legislativo N° 1059), Decreto Supremo N° 018-2008-AG, DS N° 032-2003-AG “Reglamento de Cuarentena Vegetal” y RD N° 043-2013-MINAGRI-SENASA-DSV – Procedimiento de ARP.

Señala el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la importación de plantas; 2018, 28/Nov Recepción solicitud, Eucaliptus urograndis, Sociedad Agroindustrial Blue SAC.; 2019, 07/Marzo – culmina Análisis de Riesgo de Plagas (ARP); 2019, 10/Abril se pone en consulta pública: Organización Mundial del Comercio, y Ministerio de Agricultura Pecuaria y Abastecimiento de Brasil; 2019, 31/Dic se autoriza importaciones de Eucaliptus urograndis procedente de Brasil; 2020, 20/Abr el MAPA – Brasil solicita extender los requisitos; 2020, 02/jun se amplía requisitos para Eucaliptus sp.; RD 023-2019-MINAGRI-SENASA-DSV y RD 008-2020-MINAGRI-SENASA-DS. Autorizaciones Vigentes – Eucaliptus: 2002, Semillas – Chile; 2006, Semillas – Brasil; 2009 Semillas – Colombia; 2018, Semillas – Argentina.

Respecto del Eucaliptus globulus, afirma que es una especie sumamente agresiva, “semilla botánica” no es mayor fuente de insumo para la instalación de plantaciones forestales, Heterogeneidad; Perú tiene solo pequeños proyectos de clonación. Eucaliptus urograndis: Brasil tiene más desarrollo e investigación para la alta producción de madera, Homogeneidad, Perú insuficiente tecnología, hay pequeños proyectos de clonación y Planta clonal es un plantín obtenido de “Plantas madres” de alta producción.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Jorge Vásquez Becerra, Jesús Orlando Arapa Roque, Napoleón Puño Lecarnaque, Lenin Bazán Villanueva, Juan De Dios Huamán Champi, Alexander Hidalgo Zamalloa, César Gonzáles Tuanama, Carlos Chavarría Vilcatoma, Lusmila Pérez Espíritu, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

2. Presentación del señor JORGE MONTENEGRO CHAVESTA, Ministro de Agricultura y Riego, para que sustente el proyecto de ley 4493/2018-PE, proyecto de Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda. El Ministro señala en su exposición lo siguiente: ¿Por qué es necesario cambiar la actual estructura organizacional? Porque es necesario optimizar la identificación de las necesidades esenciales de los productores para una adecuada provisión de servicios. Consolidar presencia. Identificación con la Agricultura familiar; procesos y gestión por resultados; gestión en el territorio. Por qué es necesario cambiar la actual estructura organizacional: Evitar la duplicidad de funciones entre los programas sectoriales; adecuar la articulación con los GORES a los programas presupuestales del GN; adoptar la utilización de tecnologías de información y comunicaciones; necesidad de crear sistemas de seguimientos para un uso eficiente de los recursos.

Necesitamos una nueva estructura orgánica para el óptimo desarrollo de las políticas del sector: Nuevas demandas y necesidades del sector. Política Nacional de Gobierno. Necesidad de mejora del marco normativo; Políticas Sectoriales Mejor Implementadas. Sector Agrario Competitivo.

Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario: Orientar, dirigir, formular, coordinar, determinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales del sector agrario. Mantener relaciones con los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas y privadas, organizaciones representativas de los/as productores/as agrarios/as, así como otras instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la implementación de las políticas nacionales en materia agraria. Ejercer la titularidad del pliego presupuestal del Ministerio de Desarrollo Agrario. Representar al sector ante entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional. Ejercer las demás funciones que le asigne la Constitución Política del

Perú y la ley. El/La Ministro/a puede delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función.

Funciones del Viceministerio de Agricultura Familiar y Desarrollo Agrario: la formulación, planeación, coordinación, supervisión y evaluación de las Políticas Nacionales del sector; el desarrollo y evaluación de regulaciones, instrumentos y mecanismos para la implementación de las políticas del sector; la evaluación de los impactos generados por los programas, proyectos y regulaciones en materia agraria; coordinar, orientar, articular y supervisar las actividades de promoción del desarrollo sostenible de la agricultura familiar, en el ámbito del sector agrario; promover el desarrollo de los/as productores/as agrarios/as, así como de las comunidades campesinas, comunidades nativas u otras localidades con presencia de pueblos indígenas u originarios; la generación y análisis de información en materia agraria y las demás que le asigne la normatividad.

Funciones del Viceministerio de Servicios Agrarios: la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables de su competencia, y la gestión eficiente del recurso suelo para uso agrario; la promoción y coordinación para el desarrollo de infraestructura agraria, riego y drenaje, incluyendo los sistemas de riego tecnificado, a nivel nacional; la promoción de la sanidad, inocuidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria; la promoción de instrumentos financieros para el desarrollo agrario; proponer normativa y lineamientos técnicos para el saneamiento físico - legal y la formalización de la propiedad agraria; el fomento de la investigación, innovación y transferencia tecnológica hacia los/as productores/as agrarios/as; el fomento de la producción, transformación primaria y de comercialización, de cultivos y de crías y las demás que le asigne la normatividad.

Acciones previas realizadas: Presentación del Proyecto de Ley – Junio 2019 (Oficio N° 176-2019-PR). Registrado como Proyecto de Ley N° 4493/2018-PE. Reuniones de trabajo en comisiones, entre equipos técnicos (julio a setiembre 2019): Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y la Comisión Agraria. Sustentación del titular sectorial: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado (03 de julio de 2019); Comisión Agraria (13 de setiembre 2019). Resultado: Documento de trabajo a nivel de equipos técnicos de ambas comisiones en el congreso, Ministerio de Agricultura y Riego y la Secretaria de Gestión Pública de la PCM.

Retos del sector: Desarrollo productivo, competitivo y sostenible considerando los suelos y el recurso hídrico; simplificar y modernizar los servicios agrarios, mejorando su acceso descentralizado; promover la reconversión productiva acorde a la vocación productiva; facilitar la articulación multinivel y multiactor (público – privada); poner en valor nuestra agrobiodiversidad (capital natural); invertir en infraestructura

principalmente en el cierre de brechas de riego; fortalecer la institucionalidad y promover la formalización del sector agrario; Brindar seguridad jurídica y predictibilidad a las inversiones; promover un uso eficiente de los recursos.

Lograremos: Correcta identificación de necesidades por tipo de productor; óptima provisión de servicios; adecuada asignación de funciones entre las entidades sectoriales; óptima articulación entre niveles de gobierno; presencia sectorial en el campo y clara identificación con la agricultura familiar; lógica de procesos y gestión por resultados; adecuada gestión del territorio; optimización administrativa del sector (procesos y tecnología); adecuado seguimiento y evaluación del uso de recursos.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Alexander Hidalgo Zamalloa, Lizana Santos Mártires, Beto Barrionuevo Romero, Mario Javier Quispe Suárez, Rita Elena Ayasta Díaz, Isaías Pineda Santos, Jorge Vásquez Becerra, Lenin Bazán Villanueva, Robertina Santillana Paredes, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, Carlos Chavarría Vilcatoma, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Lusmila Pérez Espíritu, Napoleón Puño Lecarnaque, Rolando Campos Villalobos, Rosario Paredes Eyzaguirre, Jesús Orlando Arapa Roque, Gilmer Trujillo Zegarra, Lenin Abraham Checco Chauca, Miguel Angel Vivanco Reyes, Jorge Vásquez Becerra, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Juan De Dios Huamán Champi y Raúl Machaca Mamani.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

Finalmente, el presidente exhorto a los miembros de la comisión agraria que forman parte de los grupos de trabajo a coordinar con el encargado responsable de convocar e instalar los grupos de trabajo ya formados.

V. Cierre de la sesión

El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham



COMISIÓN AGRARIA

“Año de la universalización de la salud”

Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE
Secretario